



ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS, EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 24-2024-MML/GRML-CS-1

En el salón de usos múltiples del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, sito en Av. Bolivia N° 320 – Cercado de Lima, siendo, las 09:00 horas del día 02 de octubre de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 24-2024-MML/GRML-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN EL PROGRESO IV SECTOR, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA – LIMA" CON CUI N° 2343152, conformados por los siguientes miembros titulares:

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

ALBERT KENY RAMIREZ CANALES	Presidente
EDI WISBERTO RUIZ ZARATE	Primer Miembro
LUIS ALBERTO RAMIREZ PANDURO	Segundo Miembro

INICIO DE LA SESION

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presidente del Comité de selección dio inicio a la sesión.

AGENDA A TRATAR

- Admisión de Ofertas
- Calificación de Ofertas
- Evaluación Técnica y Económica de Ofertas
- Otorgamiento de Buena Pro.

ADMISION DE OFERTAS

Se verifica que se registraron como participantes al procedimiento de selección a través del SEACE, las siguientes empresas:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-09-13 23:11:28.0
2	10437980395	CRISOSTOMO SUAREZ RAY VLADIMIR	2024-09-14 09:54:21.0
3	20608493477	BIGENIOS S.A.C.	2024-09-14 11:30:17.0
4	10066033291	RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS	2024-09-14 13:31:54.0



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES (2018-2027)"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro
5	10039000020	CANALES RUMICHE PAUL STEWARD	2024-09-14 15:54:40.0
6	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	2024-09-15 22:07:32.0
7	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	2024-09-16 23:52:11.0
8	10415224627	ACEVEDO GUTIERREZ JEREMY GERARDO	2024-09-17 21:50:11.0
9	20606201487	SAMIR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	2024-09-17 22:06:25.0
10	10181528767	GUERRA GONZALES FREDER ALBERTO	2024-09-18 09:08:19.0
11	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	2024-09-19 13:09:59.0
12	10428223310	BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL	2024-09-20 07:10:37.0
13	20602947085	GRUPO ECHEGARAY INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-22 22:00:30.0
14	20551736131	WASICHAY PERU S.A.C.	2024-09-27 12:45:07.0
15	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	2024-09-30 09:34:21.0
16	10166329391	FIGUEROA PERLECHE MARCO ANTONIO	2024-09-30 09:37:16.0
17	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-30 12:41:29.0
18	20520884298	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	2024-09-30 17:53:23.0
19	10441636259	DOMINGUEZ GUTIERREZ WILSON MICHAEL	2024-09-30 23:25:40.0

De acuerdo a lo previsto en el Art.73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el 13 de setiembre de 2024, se desarrolla la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, verificando la presentación de la siguiente empresa:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro
1	10181420761 10166329391	CONSORCIO THIAGO (Integrado por: Velarde Sagastegui Juan Stalin y Figuroa Perleche Marco Antonio)	01/10/2024 22:14:59

Posteriormente se procede con la apertura de las ofertas técnicas, a fin de dar inicio con la revisión de las mismas, comenzando con la verificación del cumplimiento de la documentación obligatoria, de acuerdo al Art. 52 del RLCE y lo dispuesto en las bases integradas:



CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR	CONSORCIO THIAGO (Integrado por: Velarde Sagastegui Juan Stalin y Figueroa Perleche Marco Antonio)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)		CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)		CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA

Por lo tanto, la oferta del postor CONSORCIO THIAGO (Integrado por: Velarde Sagastegui Juan Stalin y Figueroa Perleche Marco Antonio) queda ADMITIDA y apta para pasar a la etapa de calificación de ofertas.

CALIFICACION DE OFERTAS

Culminada la etapa de admisión de oferta, se procede con la calificación de la misma, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 82.1 del Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnicas, el cual señala: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada", determinando lo siguiente:

REQUISITO DE CALIFICACIÓN: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

POSTOR: CONSORCIO THIAGO (Integrado por: Velarde Sagastegui Juan Stalin y Figueroa Perleche Marco Antonio)							
N°	CONTRATO / OS / C.P.	FECHA	CONTRATISTA	MONTO CONTRATUAL	PARTICIPACIÓN	MONTO EXPERIENCIA	ESTADO
1	47-2022/GOB. REG.PIUA-GSRLCC-GGM/MPB	15/12/2022	JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI	S/225,000.00	50%	S/112,500.00	VÁLIDO



POSTOR: CONSORCIO THIAGO (Integrado por: Velarde Sagastegui Juan Stalin y Figueroa Perleche Marco Antonio)							
Nº	CONTRATO / OS / C.P.	FECHA	CONTRATISTA	MONTO CONTRATUAL	PARTICIPACIÓN	MONTO EXPERIENCIA	ESTADO
2	38-2022/GOB. REG.PIURA -GSRLCC-G	6/09/2022	JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI	S/733,270.01	50%	S/366,635.01	VÁLIDO
3	45-2022/GOB. REG.PIURA -GSRLCC-G	15/12/2022	JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI	S/399,000.00	50%	S/199,500.00	VÁLIDO
4	1-2022-MDP	5/05/2022	JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI	S/120,000.00	50%	S/60,000.00	VÁLIDO
MONTO TOTAL DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						S/ 738,635.01	

El postor CONSORCIO THIAGO (Integrado por: Velarde Sagastegui Juan Stalin y Figueroa Perleche Marco Antonio) cumple con acreditar el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad; por lo tanto, su oferta queda CALIFICADA y apta para pasar a la etapa de evaluación técnica de la oferta.

EVALUACION TECNICA

Culminada la etapa de calificación de ofertas, se procede con la evaluación técnica de la misma, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 82.2 de Artículo 82. Calificación y evaluación de ofertas técnicas, el cual señala: "Solo pasan a la etapa de evaluación de ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases".

POSTOR: CONSORCIO THIAGO (Integrado por: Velarde Sagastegui Juan Stalin y Figueroa Perleche Marco Antonio)

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL POSTO EN LA ESPECIALIDAD M >= 1.5 veces el VR: 60 puntos	Acredita una experiencia por S/ 738,635.01 60.00 PUNTOS
M >= 1.25 veces el VR y < 1.5 veces el VR: 40 puntos	
M > 1 vez el VR y < 1.25 vez el VR: 30 puntos	
METODOLOGÍA PROPUESTA 40 puntos	Cumple 40.00 PUNTOS
RESULTADO	100.00 PUNTOS

El postor CONSORCIO THIAGO (Integrado por: Velarde Sagastegui Juan Stalin y Figueroa Perleche Marco Antonio) alcanzó el puntaje de 100.00 puntos en la etapa de evaluación técnica de la oferta; por lo tanto, queda apta para pasar a la etapa de evaluación económica de la oferta.



EVALUACION ECONOMICA

Culminada la etapa de evaluación técnica de ofertas, se procede con la evaluación económica de la misma, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 83.1 de Artículo 83. Evaluación de ofertas económicas, el cual señala: "El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzan el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley".

FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTOR	CONSORCIO THIAGO (Integrado por: Velarde Sagastegui Juan Stalin y Figueroa Perleche Marco Antonio)
A. PRECIO		
La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:		
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		
Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
		Monto de la Oferta S/.297,000.00
PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA		100.00 PUNTOS

En esta etapa, el postor CONSORCIO THIAGO (Integrado por: Velarde Sagastegui Juan Stalin y Figueroa Perleche Marco Antonio), obtuvo el puntaje máximo de 100 puntos, por ser el ÚNICO, resultando su oferta dentro de los límites inferior y superior de las bases integradas, pasando a la determinación de Puntaje Total de Ofertas.

DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL

Culminada la etapa de evaluación económica de ofertas, se procede con la determinación del puntaje total de ofertas, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 83.3 de Artículo 83. Evaluación de ofertas económicas, el cual señala: "Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente formula: $PTP_i = C_1 P T_i + C_2 P e_i$."

Dónde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- $P T_i$ = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- $P e_i$ = Puntaje por evaluación económica del postor i
- C_1 = Coeficiente de ponderación para evaluación técnica
- C_2 = Coeficiente de ponderación para evaluación económica

Habiendo previamente establecido los coeficientes de ponderación en el numeral 2.3 del CAPITULO II – DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de la SECCION ESPECIFICA – CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de las bases integradas. Se aplicarán las siguientes ponderaciones:



c1 = 0.80
c2 = 0.20

Donde: $c1 + c2 = 1.00$

Acto seguido, el comité de selección aplica al postor CONSORCIO THIAGO (Integrado por: Velarde Sagastegui Juan Stalin y Figueroa Perleche Marco Antonio), los coeficientes de ponderación, así como el porcentaje por la bonificación del cinco (5%), por tener la condición de micro y pequeña empresa y presenta el Anexo N° 11 SOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

El puntaje total del postor calificado y evaluado es el siguiente:

TIPOS DE PUNTAJES Y BONIFICACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO THIAGO (Integrado por: Velarde Sagastegui Juan Stalin y Figueroa Perleche Marco Antonio) P. Técnico: 100.00 P. Económico: 100.00
Puntaje de Evaluación Técnica (Coeficiente de Ponderación = 0.80)	80.00
Puntaje de Evaluación Económica (Coeficiente de Ponderación = 0.20)	20.00
ANEXO N° 11 - SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA "Artículo 50. Procedimiento de evaluación 50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente: (...) g) En procesos de Adjudicación Simplificada, a los postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, y a su solicitud, se les asigna una bonificación equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que acrediten tener tal condición otorgada por la Autoridad competente."	+ 5%
PUNTAJE TOTAL	105.00 PUNTOS



OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

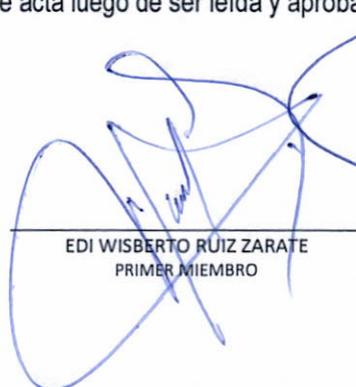
Por lo expuesto, el Comité de Selección por unanimidad, otorga la Buena Pro, de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 24-2024-MML/GRML-CS-1**, que tiene como objeto la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PUEBLO JOVEN EL PROGRESO IV SECTOR, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA" CON CUI N° 2343152, al postor: **CONSORCIO THIAGO (Integrado por: Velarde Sagastegui Juan Stalin y Figueroa Perleche Marco Antonio)**, por el monto adjudicado de **S/.297,000.00** (Doscientos Noventa y Siete Mil con 00/100 soles).

En ese contexto se acuerda, publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas del día 02 de octubre del 2024, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad.



ALBERT KENY RAMIREZ CANALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



EDI WISBERTO RUIZ ZARATE
PRIMER MIEMBRO



LUIS ALBERTO RAMIREZ PANDURO
SEGUNDO MIEMBRO